



## Acta Sesión Extraordinaria N° 20 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en el salón de concejo del municipio, siendo las 14:10 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 20 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffenegger Salas.

Asisten los siguientes concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentra presente el Administrador Municipal, Sr. Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Parejas, La Directora del DAF, Sra. Pamela Hernández, el Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa y la Secretaria de Concejales, Sra. Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. Hernán Lizama Ganga.

### Tabla

#### - **Aprobación del acta de la sesión anterior:**

El Presidente del Concejo somete a consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°19 realizada el día 26 de septiembre de 2022, enviada a los correos electrónicos de los señores concejales y vía servicio de mensajería de WhatsApp. *Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, el concejal, Sr. Ibáñez, no se encuentra presente al momento de la votación. (Acuerdo 20/040/2022).*

#### - **Presentación de las orientaciones globales, lineamientos generales y proyecto de presupuesto municipal año 2023.**

El Presidente explica que este es el único punto de la tabla y que para presentarlo y explicarlo están presentes la Directora del DAF, Sra. Pamela Hernández y el Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, cediéndoles la palabra. El Director de Secplan, indica que se expondrán tanto los lineamientos generales y orientaciones, como el proyecto en sí. Comienza explicando que es el presupuesto municipal, señalando que es parte de los instrumentos de planificación del municipio, en este caso anual. Detalla que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece como fecha máxima de presentación de estos antecedentes, la primera semana del mes de octubre, teniendo plazo el concejo municipal, para pronunciarse sobre estas materias hasta el día quince de diciembre del año respectivo. Continúa el Director detallando los diferentes tipos de ingresos del municipio, tanto internos como externos, explicando cada uno de estos y detallándolos en forma general. Luego entrega una visión de los gastos e inversiones en los que se emplean los ingresos municipales. A continuación, explica cómo se elabora el presupuesto, destacando la participación, tanto de los distintos estamentos municipales, los que van informando de sus necesidades y demandas de recursos, como de la comunidad, a través de presentaciones al COSOC, para recoger aportes, igualmente se trabaja con los servicios traspasados. También se realiza una evaluación del presupuesto del año anterior, para ver las directrices a seguir. El presupuesto debe ser equilibrado y está sujeto principalmente a las remesas del Fondo Común Municipal. **El proyecto de presupuesto considera una variación del IPC de un once por ciento.** Un esfuerzo importante apunta a buscar recursos externos, vía proyectos y otras iniciativas similares. El presupuesto es una estimación de ingresos y gastos, la que trata de ser lo más cercana a la realidad. Señala que los aportes del COSOC apuntaron principalmente a temas de salud y educación, además de gestión. Se consideró también dictámenes de Contraloría, especialmente lo relacionado con la situación del personal. El proyecto se orienta mucho hacia adulto mayor, inclusividad y seguridad, además de una serie de programas que se van desarrollando. Se busca una articulación con políticas sectoriales de los diferentes ministerios con que se trabaja en forma coordinada. Se considera buscar recursos para mejorar espacios públicos, en lo referido a mobiliario, espacios e inclusividad. En todas las iniciativas se considera una mirada medioambiental. Luego el Director detalla los lineamientos considerados. En lo relativo a salud, destaca el mejorar la optimización base, lo que hay ahora en el Cesfam, mientras se construye el nuevo centro de salud. Se potenciará convenios en salud mental, con el servicio de Salud y en orden a mejorar la infraestructura de los recintos de salud de la comuna. En educación, el liceo sigue siendo el centro, se buscará los recursos para generar el diseño del nuevo establecimiento. El foco estará centrado en mejorar la infraestructura con, principalmente, la reposición del liceo municipal.

En lo socio comunitario, se buscará potenciar la relación con los ministerios y servicios. La idea es complementar el presupuesto y vincularlo con los diferentes programas. A nivel territorial, se buscará ir mejorando la conectividad, destaca la Ruta del Secano Interior, para lo cual el municipio deberá ir buscando los apoyos y coordinaciones. En



fomento productivo y cultura, se deberá reforzar los vínculos con programas internos. Se trabajará en mejorar la infraestructura y equipamiento de esa unidad. Respecto de seguridad pública, indica el Director que sigue siendo un foco importante, se debe alcanzar en este ámbito y destaca iniciativas de iluminación, cámaras de seguridad y otras acciones que brinden mayor sensación de seguridad a la población. En cuanto a deportes, se buscará implementar una política de mejorar las multicanchas e infraestructura en general, diversificando la oferta deportiva. Respecto de los ingresos proyectados para el año dos mil veintitrés, estos aumentan en un veintiuno coma dos por ciento, respecto al año actual, lo que significa un aumento de quinientos veintiséis millones doscientos treinta y un mil pesos, dado principalmente por un aumento en la participación del fondo común municipal. Se proyectan también mayores ingresos por los servicios que entregue el departamento de tránsito, en lo relativo a la entrega de licencias de conducir.

Sobre los gastos, estos se rigen por la normativa legal, en cuanto a su infraestructura. El fuerte son gastos en personal, en bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes. El presupuesto proyectado alcanza los tres mil seis millones ciento sesenta y siete mil pesos.

Entre las líneas de acción que se consideran menciona:

- Tratamiento sanitario: quedan tres sectores grandes sin agua potable, Trancoyan, El Sauce y Carrullanca los cuales ya tienen proyectos que se evalúan. Adicionalmente a lo anterior se continuará con la implementación de soluciones individuales. En saneamiento sanitario, se debe considerar la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas.
- Urbanización: se considera continuar trabajando en normalización de veredas.
- Deporte, cultura y recreación. Un punto importante es el Museo del Vino. se trabajará en las multicanchas y la infraestructura.
- Salud: el foco continuará en la reposición del Cesfam, pero se continuará trabajando en mejoramiento de las postas rurales.
- Educación: el centro será trabajar en el diseño del liceo, conseguir los recursos. Adicionalmente se buscará seguir mejorando la infraestructura educacional en toda la comuna.
- Infraestructura y equipamiento: se continuará trabajando en los mejoramientos de las sedes sociales, además de infraestructura recreativa y otras necesidades de la comunidad.
- Servicios comunales. Retiro de basura, adquisición de maquinaria y otros, serán siempre una prioridad.
- Vivienda: se continuará trabajando en postulación a subsidios habitacionales rurales, condominios urbanos y viviendas tuteladas, entre otros.
- Servicios sociales: aquí se consideran becas, asistencia social, subsidios de agua potable, fondeve, subvenciones y convenios con los distintos servicios.
- Seguridad pública: implementación de cámaras, postulación a los distintos fondos, seguridad de Subdere, Gore, seguridad pública y otros.

Se debe seguir trabajando en estrecha colaboración con los organismos estatales y servicios y en estrecha colaboración con la comunidad.

Finalmente indica que todo lo expuesto, así como el presupuesto en detalle está en los antecedentes entregados para el análisis de los señores concejales.

El Presidente cede la palabra para consultas, dudas o sugerencias de los señores concejales.

El concejal, Sr. Sepúlveda, propone que se constituya una comisión de presupuesto, como, según indica, se estila en la mayoría de los municipios, agrega que esto permite un mejor análisis. En general le parece una presentación completa, pero se debe analizar en profundidad. Propone constituir la comisión de presupuesto, reunirse al menos en un par de ocasiones y contar con la presencia de los directivos. Luego pregunta a la Directora del DAF, cómo se llega al valor de los dos mil doscientos millones de pesos de ingresos por concepto de Fondo Común Municipal. La Directora le señala que es la cifra más conservadora del presupuesto, solo se subió en setenta y cinco millones, los cuales se pueden alcanzar en tres o cuatro saldos de fin de mes. La mayor diferencia del presupuesto es el saldo inicial de caja, porque estima que habrá una gran cantidad de fondos que se traspasarán para el próximo año. Luego el concejal consulta sobre el saldo inicial de caja consulta a que se debe su alto monto. Se le responde que son ingresos por proyectos y saldo municipales. Consulta luego el concejal, por los gastos en personal, respecto de si los gastos en honorarios a suma alzada se reorientarán a la modalidad de contrata. Se le responde que ya están considerados los honorarios de suma alzada como traspasados a contrata, solo queda como tal el Asesor Jurídico. Luego el concejal consulta al Director de Secplan, respecto de que no contamos con un salón auditorio, si no se podría pensar en trabajar en un diseño que permita recuperar el centro cívico o una nueva construcción con ese fin.



El Director le responde que se está analizando esta situación y se proyecta en el terreno frente a carabineros, con un espacio cultural. En el presupuesto se dejó recursos para consultorías. El concejal le señala que postular una reposición es más factible de recibir apoyo que una nueva construcción. Hace ver que el centro cívico incluía un auditorio para doscientas personas y además se puede incorporar un segundo piso e instalar otros servicios en el recinto. El Director señala que se debe comenzar a trabajar en el mediano plazo en el diseño del nuevo edificio municipal que permita cobijar a todas las unidades municipales. El Presidente señala que se puede trabajar los dos ámbitos en paralelo, una nueva edificación en el terreno adquirido frente a carabineros y la reposición del edificio señalado.

El concejal, Sr. Ibáñez, consulta, respecto al dictamen de Contraloría que indica que se debe pasar a los funcionarios a honorarios a la calidad de contrata, si lo que aparece al final del presupuesto en lo referido a costo en personal, como personal a honorarios por programa, son los que pasarán a contrata o ellos se mantienen en ese régimen. Se le responde que esos funcionarios son los que están contratados por programas, correspondiendo a convenios u otras situaciones. Todos los funcionarios que se podían pasar, fueron pasados a contrata. Luego el concejal consulta si el total del personal que se podía pasar de honorarios a contrata fue traspasado o existió un límite, el Presidente le responde que todos los funcionarios a honorarios a suma alzada, además de algunos que no estaban a suma alzada, pero cumplen funciones permanentes y propias del municipio, fueron traspasados. El Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, indica que el Dictamen de la Contraloría establece márgenes y requisitos. La obligatoriedad radicaba en los honorarios a suma alzada, los que pasaban directamente a contrata si sus funciones eran permanentes, excepto el Asesor Jurídico, dado que no cumple funciones permanentes, ni cumple horario en el municipio, su función es generar informes, asesorar al municipio y al concejo. No existía obligatoriedad que los que no eran a suma alzada pasaran a contrata, ahí se realizó un análisis más detallado y se identificaron a aquellos que no estaban a suma alzada, pero cumplían funciones permanentes y primordiales para el municipio, en total cinco funcionarios. Respecto del ejemplo que presentaba el concejal, en relación a la encargada de la discapacidad, ella está contratada en un programa que es un servicio comunitario, que el municipio podría o no entregar, pero no compromete la función primordial del municipio. El concejal consulta los motivos por lo que se pasaron a contrata a los cinco que se menciona, se le responde que es porque cumplen funciones permanentes y propias del municipio, colocando como ejemplo al encargado de transparencia, no son servicios comunitarios. Luego el concejal consulta si existió una comisión que analizara el tema, a lo que el Presidente le señala que él vio el tema junto a la Directora del DAF y el Director de Control Interno.

El concejal, Sr. Ramírez, expresa que es motivo de análisis la propuesta del concejal, Sr. Sepúlveda, en orden a constituir una comisión dentro del concejo, para analizar el presupuesto junto a los directivos, de una manera más detallada y extensa y así aclarar dudas o realizar sugerencias. Señala luego que comparte lo planteado por el concejal, Sr. Ibáñez, sobre poder tener información de los criterios que se tuvieron a la vista y el análisis realizado, para determinar los funcionarios a honorarios que se pasaron a la calidad de contrata. Señala que se comprende la función y características del personal a honorarios, pero se requiere más claridad respecto de quienes pueden pasar a contrata, colocando el ejemplo de la encargada de biblioteca o del encargado de recintos deportivos. Destaca que este no es el momento de análisis más profundos, por eso releva la posibilidad de conformar una comisión. Hace ver asimismo, que el presupuesto tiene que estar alineado con la planificación estratégica comunal y con el Pladeco.

El Presidente señala que estima se está claro en la necesidad de sesionar, al menos un par de veces, antes de la fecha límite para votar la aprobación del presupuesto. Por ello, señala que si todos los concejales están de acuerdo, se puede conformar la comisión. El Director de Control Interno expresa que el tema de los honorarios que pasan a contrata es un tema nuevo, que recién se está viendo y está aún incierto en algunos aspectos. Indica que el traspaso es una atribución del alcalde. Indica que preparará un informe para el concejo analizando el dictamen de Contraloría y explicando porque los restantes funcionarios a honorarios no se pasan a contrata, reiterando que esa es una decisión facultativa del alcalde.

El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que le señalaron en un correo que esto puede traer consecuencias de tipo judicial, pues al pasar, después de muchos años a honorarios, un funcionario a la calidad de contrata, ese sería su primer contrato en esa modalidad y perderían los derechos de confianza legítima adquiridos por un periodo prolongado. La confianza legítima se obtiene después de dos renovaciones a contrata, por lo que se perdería esa especie de "antigüedad". Por lo señalado es importante tener claridad en este proceso y que los funcionarios que se cambien de modalidad de contrato no se sientan vulnerados. Agrega luego que en el análisis y aprobación del presupuesto es la instancia donde el concejo municipal tiene facultades para realizar un análisis detallado de la propuesta del alcalde, agregando que el concejo es civilmente responsable que el presupuesto sea ajustado a derecho. Agrega que la ley establece que el concejo puede rebajar y redistribuir algunas partidas que no sean fundamentales para el funcionamiento del municipio, aunque esto normalmente no se usa a nivel municipal, porque se realiza un análisis acabado y colaborativo. Por lo señalado es que reitera la importancia de un trabajo conjunto y un análisis en profundidad, para votarlo de manera informada. El Director de Control Interno manifiesta que el dictamen de Contraloría señala que los funcionarios a honorarios que llevan más de dos años de contrato y pasan a la modalidad de contrata, mantienen la confianza legítima. El concejal consulta si el dictamen solo se aplica a funcionarios regidos por el estatuto administrativo municipal, respondiéndosele que también a los funcionarios de atención primaria de salud en algunos puntos específicos. La Directora de Finanzas señala, respecto de lo planteado por el concejal en relación a que el concejo tiene atribuciones que le permitirían eventualmente redistribuir y aumentar algunas partidas, eso implica que los concejales también deben señalar a que partida o partidas se le rebaja el presupuesto.



El Presidente sugiere someter a consideración la posibilidad de conformar una comisión de presupuesto, de modo de llegar sin dudas o mayores diferencias al momento de someter a aprobación el proyecto de presupuesto.

El concejal, Sr. Sepúlveda, sugiere que se podría analizar también los presupuestos de salud y educación. El Presidente le indica que estos se agregan.

Se somete a consideración el constituir la comisión de presupuesto. Se vota a mano alzada y se aprueba por unanimidad de los integrantes del concejo. (**Acuerdo 20/041/2022**).

Luego el Presidente sugiere se nombre un presidente de la comisión y elegir los integrantes. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que le interesa participar de esta comisión. El Presidente sugiere se elija dos personas y que una presida. La concejala, Sra. Zamudio, plantea que es importante que ojalá todos participen de la comisión. El concejal, Sr. Oviedo, señala que coincide en que es una comisión importante y es adecuado que ojalá todos puedan participar de las sesiones. El concejal, Sr. Ibáñez, sugiere que un concejal que no presida actualmente una comisión pueda dirigir la de presupuesto, sugiere al concejal, Sr. Ramírez. El concejal mencionado agradece lo expresado por el concejal, Sr. Ibáñez, colocándose a disposición. Por su parte el concejal, Sr. Sepúlveda, expresa que él también la quiere presidir, por lo que hay que votar. El Presidente somete a consideración la moción de que integren la comisión de presupuesto, de manera formal, los concejales Sres. Ramírez y Sepúlveda. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del concejo. (**Acuerdo 20/042/2022**). A continuación el Presidente somete a consideración la presidencia de la comisión, entre ambos concejales que la integran de manera oficial. Por unanimidad es electo para presidir la comisión el concejal, Sr. Sepúlveda. (**Acuerdo 20/043/2022**).

El Presidente señala que la comisión tiene la facultad de citar a los funcionarios que estime conveniente a las reuniones que programe y que todos los concejales que lo estimen se sientan con la libertad de participar de las reuniones.

El Concejal, Sr. Ramírez, solicita que para mayor concentración pudiera estar el secretario municipal u otro funcionario que pudiera tomar el acta. Lo solicitado es apoyado por los concejales Sres. Sepúlveda e Ibáñez. El Presidente señala que desconoce si está dentro de la legalidad, pero se analizará algún apoyo.

Tratados el tema objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 15:30 hrs.